




Fecha de vigencia:	21-08-2019
Preparada por:	Gobernanza Riesgo y Cumplimiento
Aprobada por:	Directorio
Versión:	03
Seguridad:	Abierto

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

N° KALL-GRC-004

	POLÍTICA N° KALL-GRC-004	Fecha de vigencia:	21-08-2019
		Preparado por:	Gobernanza Riesgo y Cumplimiento
		Aprobado por:	Directorio
		Versión:	03
		Seguridad:	Abierto
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIEGOS			

Éste es un documento controlado por la Unidad de Negocio Perú y solo podrá ser utilizado a nivel interno. No podrá ser transferido de manera total o parcial a personas externas sin la aprobación previa y por escrito de la Compañía.

1. OBJETIVOS

El propósito de la presente política consiste en establecer el Sistema de Gestión de Riesgos la empresa para la identificación, análisis, valoración y tratamiento integral de riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta.

El Sistema de Gestión de Riesgos busca fomentar que todos los colaboradores, desde el personal de primera línea operativa hasta los niveles gerenciales puedan identificar situaciones potenciales de riesgo en el desarrollo de sus actividades diarias.


2. AMBITO Y APLICACIÓN

La política es aplicable a todas las Compañías que forman parte de la Unidad de Negocio Perú, en adelante indistintamente, la Compañía o la Empresa, las cuales están obligadas a implementarlo y cumplirlo.


Esta política se debe leer en conjunto con el Procedimiento de Gestión de Riesgos el cual establece los pasos a seguir para la definición del contexto estratégico, la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los Riesgos; así como la implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción para mitigarlos.

3. DEFINICIONES

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Análisis de riesgos	Comprender la naturaleza del riesgo y determinar las estrategias y los métodos de tratamiento más adecuados.
Clasificación de riesgos	Sistema de categorización de riesgos de acuerdo con la metodología descrita en el Procedimiento de Gestión de Riesgos.
Consecuencia	Resultado de un evento que afecta los objetivos
Control	Medidas o acciones que permite gestionar un riesgo oportunamente para mitigar los efectos de este. Ej. Cualquier proceso, política, práctica u otras acciones que reduzcan la probabilidad de ocurrencia del mismo.
Establecimiento del contexto	Definición de los parámetros externos e internos a considerar al momento de gestionar el riesgo y fijar el alcance y los criterios de riesgo para la política de Gestión del Riesgo.

	POLÍTICA N° KALL-GRC-004	Fecha de vigencia:	21-08-2019
		Preparado por:	Gobernanza Riesgo y Cumplimiento
		Aprobado por:	Directorio
		Versión:	03
		Seguridad:	Abierto
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIEGOS			

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Fuente de riesgo	Elemento que solo o combinado posee potencial intrínseco par originar el riesgo
Gestión de riesgos	Es el proceso de identificación, análisis, valoración y tratamiento de los distintos escenarios de riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía.
Identificación del riesgo	Encontrar, reconocer y describir los riesgos.
Impacto (consecuencia)	Conjunto de consecuencias que origina la materialización de un riesgo, es decir, la afectación que este causaría en la Compañía, y pueden ser económicas, legales, reputacionales, entre otras.
Matriz de Riesgos	Herramienta de análisis y gestión en donde se mapean y consolidan todos los riesgos identificados asignándole una probabilidad de ocurrencia y un impacto para cada uno de estos.
Nivel de riesgo	Es la combinación de las consecuencias de un evento y la probabilidad de ocurrencia relacionada.
Parte interesada	Persona u organización que puede afectar, estar afectada o considerarse afectada por una decisión o actividad.
Probabilidad	Rango de posibilidades que algo suceda, y se describe como una probabilidad matemática o una frecuencia en un periodo de tiempo determinado.
Riesgo	Efecto de la incertidumbre o peligro sobre el logro de los objetivos. Generalmente el riesgo está caracterizado por referencia a eventos potenciales y sus consecuencias o a una combinación de ambos.
Riesgo Emergente	Un Riesgo Emergente es un riesgo derivado de un peligro nuevo en relación con el cual puede producirse una exposición significativa, o de una exposición o predisposición nueva o incrementada inesperada a un peligro conocido.
Riesgo Inherente	Riesgo existente si no se toma ninguna acción para alterar la probabilidad o el impacto de un suceso.
Riesgo Residual	Riesgo remanente luego del tratamiento del riesgo.
Riesgo Aceptable	Riesgo que se ha reducido a un nivel que puede ser tolerado por la Compañía teniendo en consideración sus obligaciones legales y sus propias políticas.
Tratamiento del Riesgo	Definición de acciones de control que mitiguen la materialización del riesgo.

	POLÍTICA N° KALL-GRC-004	Fecha de vigencia:	21-08-2019
		Preparado por:	Gobernanza Riesgo y Cumplimiento
		Aprobado por:	Directorio
		Versión:	03
		Seguridad:	Abierto
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIEGOS			

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Riesgos top	Riesgos que representan un impacto significativo en la Compañía.
Seguimiento y Control	Control, supervisión, observación crítica o determinación del estado de manera continua con el fin de identificar cambios en el nivel requerido o esperado de desempeño.
Valoración del riesgo	Es la cuantificación del riesgo en base a la combinación de las consecuencias de un evento y la probabilidad de ocurrencia relacionada. De esta manera se le asigna un nivel de riesgo.
Unidad de Negocio Perú o BU Perú.	Son las compañías operativas del grupo ubicadas en el Perú. A la fecha forman parte de la Unidad de negocio Perú, Kallpa Generación S.A., Orazul Energy Perú S.A.y Kondu S.A.C

4. DECLARACIÓN DE LA POLITICA


4.1 Objeto de la política

La política de Gestión de Riesgos establece el marco de actuación que la Empresa deberá considerar frente a las medidas de evaluación, clasificación, mitigación y control de los riesgos, para lo cual promueve el cumplimiento de las siguientes actividades:

- a) Identificar, evaluar y medir los riesgos a los que está expuesta la Empresa los cuales deben incluirse en una Matriz de Riesgos.
- b) Gestionar oportuna, sistemática y efectivamente los riesgos, incluyendo la toma de decisiones encaminadas a su administración y control, la misma debe estar alineada con los objetivos estratégicos de la empresa y de cada área.
- c) Revisar periódicamente los factores internos y externos que impactan los procesos para asegurar que la probabilidad e impacto asignado a cada riesgo sea la adecuada e identificar nuevos riesgos y/o riesgos emergentes a los que afrontará la Compañía.
- d) Monitorear la gestión efectiva de los riesgos mediante el seguimiento de los planes de acción y/o el cumplimiento de los controles asociados, garantizando que estos se mantengan dentro de los Niveles de riesgos aceptables por la Empresa. El proceso para la definición del Nivel de riesgo aceptable está definido en el Procedimiento de Gestión de Riesgos.
- e) Revisión y Actualización de la Matriz de Riesgos por lo menos una vez al año y/o en caso exista un cambio sustancial en proceso/actividades, debiendo ser enviada al Área de Gobernanza Riesgo y Cumplimiento.

La implementación del Sistema de Gestión de Riesgos le permite a la Empresa:

- a. Aumentar la probabilidad de lograr los objetivos;

	POLÍTICA N° KALL-GRC-004	Fecha de vigencia:	21-08-2019
		Preparado por:	Gobernanza Riesgo y Cumplimiento
		Aprobado por:	Directorio
		Versión:	03
		Seguridad:	Abierto
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIEGOS			

- b. Realizar una gestión proactiva de los Riesgos identificados;
- c. Ser consciente de la necesidad de identificar y tratar los riesgos en toda la Empresa;
- d. Mejorar la identificación de oportunidades y amenazas;
- e. Cumplir con las normas internacionales y los requisitos legales y regulatorios pertinentes;
- f. Mejorar la presentación de informes obligatorios y voluntarios;
- g. Mejorar la gobernabilidad;
- h. Incrementar la confianza de los Socios de Negocios y Grupos de Interés de la Empresa;
- i. Establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación;
- j. Establecer controles más efectivos y eficientes;
- k. Asignar y utilizar los recursos para el tratamiento de los riesgos de manera eficaz;
- l. Mejorar la eficacia y la eficiencia operativa;
- m. Mejorar el desempeño en seguridad e higiene y en la protección del medio ambiente; y
- n. Mejorar la prevención de pérdidas y la gestión de incidentes.

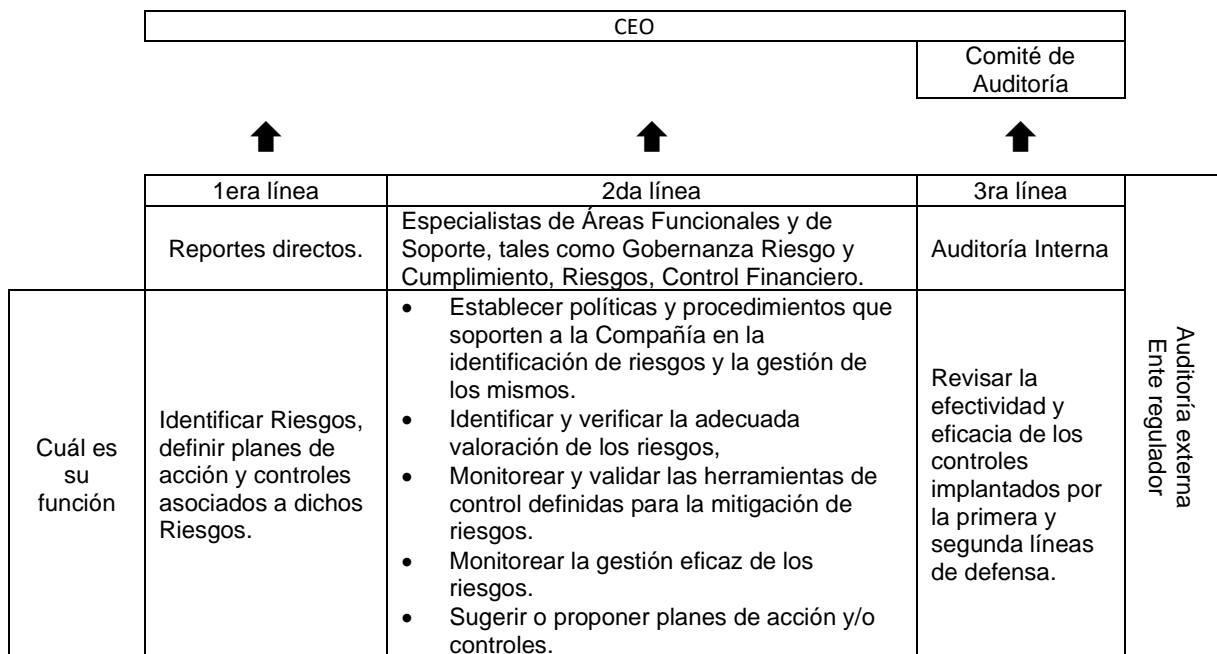
4.2 ¿Qué es la Gestión de Riesgos?


La Gestión de Riesgos es el proceso integral de identificación, análisis, valoración y tratamiento de los distintos escenarios de Riesgos a los que se encuentra expuesta la Empresa.

4.3. Modelo de Gestión de Riesgos:

El modelo que utiliza la Compañía es el modelo de gestión basado en las “tres líneas de defensa” el cual ayuda a la empresa a evitar confusiones, duplicación, ineficiencia y superposición en la gestión de riesgos, además permite entender el rol que cada participante tiene en el modelo de gestión de riesgos.

Modelo de Gestión basado en “tres líneas de defensa”



	POLÍTICA N° KALL-GRC-004	Fecha de vigencia:	21-08-2019
		Preparado por:	Gobernanza Riesgo y Cumplimiento
		Aprobado por:	Directorio
		Versión:	03
		Seguridad:	Abierto
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIEGOS			

4.4. Elementos del Sistema de Gestión de Riesgos

4.4.1. Liderazgo y compromiso de la gerencia.

El CEO, sus reportes directos y toda la plana gerencial deben asegurar su compromiso e impulsar la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, en un entorno sólido fomentando el compromiso de toda la organización.

4.4.2. Diseño e Implementación del proceso de Gestión de Riesgos.

Contando con el compromiso asumido por parte del CEO, sus reportes directos y toda la plana gerencial se debe:

- Entender el entorno del negocio.
- Establecer políticas y procedimientos de administración de riesgos.
- Definir herramientas de gestión.
- Asignar roles y responsabilidades.
- Diseñar y actualizar la Matriz de Riesgos.

4.4.3. Seguimiento, revisión y mejora continua,

Para culminar el proceso de implementación de Gestión de Riesgos se deberá:

- Realizar una revisión periódica de los riesgos identificados, de los planes de acción y/o controles asociados con el objetivo de identificar desvíos y mostrar la eficacia de la gestión.
- En caso de detectar alguna oportunidad de mejora aplicar los ajustes necesarios.


5. RESPONSABILIDADES

Área de Gobernanza Riesgo y Cumplimiento

- Es la administradora de la presente política y responsable de:
 - Actualizar su contenido cuando se requiera.
 - Comunicar y difundir las actualizaciones, cambios, excepciones y cualquier otro asunto relacionado con la misma.
 - Canalizar y aclarar cualquier duda o comentario de la política.
 - Brindar orientación específica sobre cada situación o caso que se presente en aplicación a la política.
- Diseñar la Matriz de riesgos de la Compañía
- Facilitar el proceso de la gestión de riesgos en la Compañía.
- Consolidar los resultados del proceso de Gestión de riesgos.

Gerencias

La Gerencias son responsables de evaluar y clasificar los riesgos; para luego diseñar e implementar los controles necesarios para mitigar los efectos de estos, de manera general las responsabilidades son las siguientes:

	POLÍTICA N° KALL-GRC-004	Fecha de vigencia:	21-08-2019
		Preparado por:	Gobernanza Riesgo y Cumplimiento
		Aprobado por:	Directorio
		Versión:	03
		Seguridad:	Abierto
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIEGOS			

- Conocer y cumplir las disposiciones de esta política.
- Revisar de manera efectiva la Matriz de riesgos al menos una vez al año o según se requiera en base a las necesidades del negocio.
- Implementar y realizar el seguimiento de los planes de acción y/o controles que permitan mitigar el nivel de cada uno de los riesgos identificados.
- Enviar la Matriz de riesgos al Área de Cumplimiento para su discusión y validación y posterior envío al CEO.

CEO

- Participar de los procesos de revisión y aprobación de la evaluación de riesgos identificados, así como las medidas correctivas tomadas.

Auditoría

- Garantizar que las dos primeras líneas funcionen de manera efectiva y asesorar sobre cómo se pueden mejorar.
- Encargado de evaluar, a través de un enfoque de auditoría basado en riesgos, la eficacia de la Gestión de Riesgos y el Control Interno.
- Garantizar ante el Regulador y Auditores Externos de que los controles y procesos apropiados para la Gestión de Riesgos han sido implementados y funcionan de manera efectiva.

6. CONTROL Y CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de esta política es obligatorio. Todas las Gerencias deberán entender su rol y responsabilidad en relación con esta política.


7. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO

Desvíos e incumplimiento de la presente política puede acarrear la imposición de medidas disciplinarias, que, de aplicarse, servirán como elemento correctivo y formador de nuestra cultura organizacional.

Las medidas disciplinarias deben ser justas, razonables y proporcionales a la falta cometida, respetando el marco legal correspondiente y las normas internas de la empresa.

8. EXCEPCIONES

Cualquier excepción a esta política deberá tratarse de manera particular y deberá estar debidamente sustentada por la Gerencia aprobada por el y el Oficial de Cumplimiento.

	<p align="center">POLÍTICA</p> <p align="center">N° KALL-GRC-004</p>	Fecha de vigencia:	21-08-2019
		Preparado por:	Gobernanza Riesgo y Cumplimiento
		Aprobado por:	Directorio
		Versión:	03
		Seguridad:	Abierto
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIEGOS			

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- KALL-GRC-004-01 Procedimiento de Gestión de Riesgos
- KALL-GRC-004-01-01 Tabla de variables de impacto y probabilidad
- KALL-GRC-004-01-02 Formato Matriz de riesgos